

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Proyecto de Ley 122 de 2020 Cámara – 161 de 2020 Senado

“Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”

Modifíquese el artículo 01 del Proyecto de Ley 122 de 2020 Cámara – 161 de 2020 Senado
“Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”

Artículo original	Artículo propuesto
ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente Ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas , con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.	ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente Ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes , con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Atentamente,


FABIAN DIAZ PLATA

Justificación: Con el fin de ser acorde a las generalidades expuestas en la ponencia del proyecto de ley, a las necesidades coyunturales del mercado y la generación de una población objetivo mucho más concreta y aterrizada a las necesidades del medio, es necesario que el objeto del proyecto de ley se dirija concretamente hacia las MiPymes y no a las “empresas” de manera general porque